INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de: PARDALIS S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de PARDALIS S.A. cúmpleme informarles que he revisado la gestión empresarial por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de Información Financiera - NIIF, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estados del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PARDALIS S.A. al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, Libros, talonarios, libros de participaciones y libros de contabilidad se llevan y se conservan con las disposiciones legales y normas contables.

Con relación a los estados Financieros de la compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

La compañía mantiene cuentas por cobrar a largo plazo con relacionada; así como deudas a largo plazo con los socios. Se efectuó una evaluación general de la gestión llevada a cabo por la administración de la Compañía. Finalmente, no se obtuvo resultados en el ejercicio económico 2018 debido a que la compañía no tuvo movimientos

En base a mi análisis, y a los documentos entregados por la administración no estoy enterada de ninguna modificación importante que deba hacerse a los Estados Financieros para conformarlos con las normas contables, por lo tanto, las cifras de los estados financieros se presentan razonablemente en los rubros más importantes.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Compañías.

Este informe está dirigido para información y uso del Directorio y la Junta General de Accionistas de PARDALIS S.A., y para su presentación ante la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros del Ecuador en cumplimiento a las disposiciones emitidas para ésta entidad de control, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, 1 de Marzo de 2019

Atentamente.

CPA. Donya Carvaca Morán

COMISARIA Reg. Nac. 36269

Lyaming.